ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-GCT-1145
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN NIT o C.C. :**
2028-2022	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.	901.463.608-2

OBJETO DEL CONTRATO
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA MONTADO DEL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA"

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
CONTRATO DE SUMINISTRO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACION INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
03	00	26-10-2022	01-11-2022	31-01-2023	02	00	05	00	31-03-2023

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$213.494.776	$0.00	$213.494.776	$213.494.776

MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN
LIQUIDACIÓN DETERMINADA EN LEY (X) TERMINACIÓN ANTICIPADA () LIBERACIÓN SALDOS () OTRO () DESCRIBIR

TRANSACCIONES
(indicar las adiciones, prorrogas, modificaciones que haya tenido el contrato)

No	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	31-01-2023	MODIFICATORIO 1	$0.00	02	-
2	07-02-2023	MODIFICACIÒN PLATAFORMA SECOP II	$0.00	-	-

GARANTÍAS

PÓLIZA No: Anexo 0 21-44-101397035	FECHA EXPEDICIÓN: 25-10-2022	FECHA APROBACIÓN: 28-10-2022
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
EVENTO	CREACIÓN CONTRATO (x)	

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$42.698.955,20 COP	24-10-2022	24-07-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$42.698.955,20 COP	24-10-2022	24-01-2024

GARANTÍAS
(indicar la información de cada anexo en caso de que existan)

ANEXO No 1	FECHA EXPEDICIÓN: 03-02-2023	FECHA APROBACIÓN: 06-02-2023

BOGOTÁ

POLIZA 21-44-101397035	
ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
EVENTO	**CREACIÓN CONTRATO** () ADICIÓN () PRÓRROGA (X) SUSPENSION ()

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$42.698.955,20 COP	24-10-2022	30-09-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$42.698.955,20 COP	24-10-2022	31-03-2024

GARANTÍAS
(indicar la información de cada anexo en caso de que existan)

ANEXO No 2 POLIZA 21-44-101397035	**FECHA EXPEDICIÓN:** 12-09-2023 **FECHA APROBACIÓN:** 30-10-2023
ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$42.698.955,20 COP	24-10-2022	30-12-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$42.698.955,20 COP	24-10-2022	31-03-2024

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica)
(Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)

NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
ANDRES CORDOBA VALLEJO	DIRECTOR DE BIENES	26-10-2022	01-01-2023
JHOAN MANUEL RODRIGUEZ	DIRECTOR DE BIENES (E)	02-01-2023	06-01-2023
ANDRES CORDOBA VALLEJO	DIRECTOR DE BIENES	07-01-2023	05-03-2023
JHOAN MANUEL RODRIGUEZ	DIRECTOR DE BIENES (E)	06-03-2023	23-03-2023
LEONARDO MEJIA MARTINEZ	DIRECTOR DE BIENES	24-03-2023	25-12-2023
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	DIRECTOR DE BIENES (E)	26-12-2023	A LA FECHA

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)

NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA

NA	NA	NA	NA

PAGOS EFECTUADOS							
No	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2023	9618	19/10/2023	$213.494.776	Elementos para el servicio de Policía Montada de la Policía Metropolitana de Bogotá	01-11-2022	31-03-2023
			TOTAL PAGOS EFECTUADOS	**$213.494.776**			

LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	**VALOR DEBITO**	**VALOR CREDITO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (debito)	$213.494.776	-
PAGOS EFECTUADOS (crédito)	-	$213.494.776
VALOR O SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN (crédito)	-	0.00
SALDO A FAVOR DE LA SDSCJ PARA LIBERAR (crédito)	-	0.00
SUMAS IGUALES	$213.494.776	$213.494.776

OBSERVACIONES:

El contrato 2028-2022 se suscribió 26 de octubre de 2022 e inició el 01 de noviembre de 2022, por valor de $213.494.776 y un plazo de ejecución de 03 meses

El contrato fue objeto de 2 modificaciones:

- El día 31 de enero 2023, se prorroga el plazo del contrato, en dos (02) meses hasta el 31 de marzo de 2023.
- El día 07 de febrero de 2023, se adjuntan a la plataforma Secop II, la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Mediante memorando Nro. 20234300153443 la Dirección de Bienes de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y quién actúa como Supervisor del Contrato Nro. SCJ-2028-2022, solicitó adelantar el trámite del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El 23 de agosto de 2023, fueron suscritas las actas de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la almacenista y el contratista.

Así las cosas, mediante Resolución No. 010 del 25 de agosto del 2023, en su parte resolutiva se indica lo siguiente:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** CERRAR el procedimiento sancionatorio por el presunto incumplimiento del contratista ANDINA DE LICITACIONES S.A.S., identificado con N.I.T. Nro.: 901.463.608-2, representada*

legalmente por: ILDA QUEVEDO BARBOSA, identificada con cédula de ciudadanía Nro.: 1.073.230.617, ... este Despacho se abstiene de imponer sanción alguna".

El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato, de conformidad con el informe suscrito por el supervisor, el cual reposa en el expediente contractual.

Por ultimo cabe menciona que, no obstante, no existe saldo a cancelar al contratista o a liberar, el contrato se debe liquidar de conformidad con lo señalado en la CLÁUSULA DECIMO NOVENA DEL CONTRATO, la cual establece que: *"El contrato se liquidará a partir de la terminación del plazo de ejecución de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, o a la fecha del acuerdo que lo disponga. La liquidación se efectuará mediante acta en la cual se describirán en forma detallada las actividades desarrolladas y o recursos ejecutados. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes, de mutuo acuerdo o unilateralmente".*

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO, ASI COMO CON SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES).

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO Y POR LO TANTO NO SE EFECTUARÁ NINGUNA RECLAMACIÓN DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EL DÍA 28 DIC. 2023

ILDA QUEVEDO BARBOSA

ILDA QUEVEDO BARBOSA
Representante legal de Andina de Licitaciones S.A.S

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
Director de Bienes (E)

APROBADO POR:

OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Ana Isabel Peláez Cruz - Apoyo a la supervisión
Revisó: Gloria Patricia Romero – Abogada Dirección de Bienes de la S C y AJ
Revisó: Sandra Milena Santafe Patiño – Dirección de Operaciones
Aprobó: Helga Milena Hernández Reyes – Subsecretaria de inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas